



REUNIÓN EVALUACIÓN REPRESENTANTES COMITE DE ÉTICA

Fecha: 25 de septiembre de 2020

Lugar: meet.google.com/xhx-vtok-snr

Hora: 10:00 am

ASISTENTES:

Lina Maria Diaz	Experto en ética de la investigación
Abogado José Alberto Arbeláez Ramírez	Jefe Oficina Asesora Jurídica. Representante del Rector
Gloria Stella Sánchez Arango	Director de Investigación y Posgrados

ORDEN DEL DÍA

Revisión de las hojas de vida presentadas en el marco de la resoluciones 202005000313 de 23 de julio de 2020 y la resolución 202005000351 del 25 de agosto de 2020, por la cual se convoca a la elección a un docente profesional en Ciencias Agrarias o Veterinarias, un representante de los estudiantes de pregrado o posgrado y un representante de los grupos de investigación para conformar el Comité de Ética Poli Investiga – CEPI.,

DESARROLLO :

1. Se revisa la completitud de la comisión exigida por la convocatoria, Rector o su delegado, el Director de Investigación y Posgrados y un profesional experto en ética de la investigación, encontrándose que el Rector delega su espacio al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, asiste la Directora de Investigación y Posgrados y el Expero en Ética de la investigación.

Se revisa la hoja de vida (CvLAC) y listado de proyectos en adscritos en Universitas XXI del docente **JUAN CARLOS BLANDON MARTINEZ**, en el marco de la convocatoria para la categoría Docente Regular de la institución, Profesional en Ciencias agrarias, con posgrados en temas relacionados, mínimo tres (3) años de experiencia en investigación.

De acuerdo a resolución rectoral 202005000313 de 23 de julio de 2020, artículo 4, párrafo 2. La elección se realizará por medio de la comisión escrutadora, por lo tanto la comisión procede a realizar la valoración con base en la documentación entregada, concluyendo que este cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria y procede a realizar la elección.



2. Representante de los grupos de los estudiantes. **RAMÓN ANTONIO GARCIA RAMÍREZ.**
Estudiante de pregrado.

La comisión procede a realizar la valoración con base en la documentación entregada, concluyendo que este cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo a resolución rectoral 202005000313 de 23 de julio de 2020, artículo 4, parágrafo 1. La elección se realizará por voto electrónico.

3. Representante de los grupos de investigación. Revisión de información aportada por **MARIANO ALTAMIRANDO SAAVEDRA**

La comisión procede a realizar la valoración con base en la documentación entregada, concluyendo que este cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo a resolución rectoral 202005000313 de 23 de julio de 2020, artículo 4, parágrafo 1. La elección se realizará por voto electrónico.

Siendo las 11 :20 am, se termina la reunión.

Para constancia se firma.

JOSE ALBERTO ARBELAEZ RAMÍREZ
Jefe Oficina Asesora jurídica

Gloria Stella Sánchez Arango
Director de investigación y Posgrados

LINA MARIA DÍAZ
Experta en ética de la investigación